Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA CVC

CERTIFICA:

Que previo análisis de los documentos soporte presentados por la CORPORACIÓN REDES, con NIT 805.015.064-7, se considera que cuenta con la capacidad, idoneidad y experiencia para desarrollar el objeto del Convenio : Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para desarrollar las estrategias corporativas de educación ambiental para el manejo de los residuos sólidos integrando los énfasis de residuos peligrosos (RESPEL), Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) y Posconsumo, así como gestión del riesgo y ocupación sostenible del territorio en las localidades priorizadas por la CVC."

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, abril 12 del 2023

MARCO ANTONIO SUAREZ GUTIERREZ
Director General

Revisó: Pedro Nel Montoya Montoya- Director de Gestión Ambiental
Proyectó: Dayra Perea Castro- Profesional Especializado-DGA
Elaboró: Tania Micolta Caicedo- Profesional de Apoyo GEAyP

Archívese en expediente: 0704-014-013-T4540-2023